

# El Eco de Cartagena

DIARIO DE LA PROVINCIA DE LA PROVINCIA

SEGUNDA EPOCA

## Notas de actualidad

Es verdaderamente lamentable y bordea los límites del ridículo el empeño de algunos periódicos de que surja un conflicto entre España y Alemania.

«La Tierra» de hoy se muestra asqueada porque seguimos encerrados en la más completa neutralidad.

Otros periódicos amigos de la Entente, con motivo del torpedeamiento del vapor inglés «Rawa» queriendo hacer leña al fuego han lanzado la especie de que iba a bordo un oficial de la Marina Española, en virtud del convenio que está en práctica para garantizar la libre navegación de los buques hospitales con la presencia en ellos de nuestros marinos.

Una Nota oficial, que va a continuación de la noticia, hace saber que dicho convenio se hizo en el Mediterráneo y que el oficial español que iba en el «Rawa» desembarcó en Gibraltar y se encuentra en Madrid.

«Nosotros» más patriótico y serio enterarse antes de manejar asuntos que puedan producir dificultades graves a la vida del país? Claro que sí; pero es más útil producir un efecto momentáneo en cierta clase de público.

Peró es completamente inútil el empeño de dichos periódicos. España está convencida de que no debe ir a la guerra y no irá.

Ayer dábamos cuenta a nuestros lectores de los buenos propósitos que animan a nuestros ediles acerca del problema de las subsistencias y hoy tenemos que ocuparnos de este importantísimo asunto que es el que aflige a toda España.

Según noticias que hasta nosotros llegan el nuevo Alcalde señor Carrión cumpliendo lo que ofreció en la sesión del pasado sábado ha comenzado una labor para el reconocimiento de los artículos de primera necesidad y la fiscalización de pesas y medidas y por cuya resolución tantas veces pedidas por nosotros, merece el señor Carrión los aplausos, rogándole un provechoso camino que el pueblo entero ha de agradecerlo.

Lo repetimos una vez más, es necesario abandonar la política en los asuntos municipales y dedicarse al bien del pueblo para evitar que en Cartagena repercutan los lamentables sucesos que se vienen registrando en toda España.

Ha publicado la «Gaceta» un Real decreto del Ministerio de Fomento que dice lo siguiente en su parte dispositiva:

«Artículo único. Cuando se trate de transportar mercancías indispensables para industrias proveedoras de la Administración o Empresas concesionarias de servicios públicos tarifadas, el ministro de Fomento, con propuesta del Comité del Tráfico marítimo, moderará la elevación de los fletes hasta el límite en que lo juzgue necesario para que el encarecimiento de las mercancías se mantenga dentro de los precios de suministro o de tarifa, según los respectivos casos».

## Hace cuarenta años

ENERO 15  
Martes  
1878

Noticias publicadas por «El Eco de Cartagena» en tal día como hoy.

La idea de contribuir al regalo de boda del trabajo y de la industria nacional, con un yacimiento S. M. fue iniciada según parece por nuestro celoso diputado a Cortes, señor Pedraza. El buque se construirá en este Arsenal; la máquina en el del Ferrol y todos los objetos que se empleen serán producto de las industrias nacionales.

## España, colonia

Las ingerencias extranjeras. Ayer mismo comentábamos las frases del presidente del Consejo, lamentándose de que se hubiera pasado en España en una colaboración extranjera para la propaganda disolvente del Ejército. Exponíamos a este propósito las últimas protestas sobre la intervención franco británica en nuestros asuntos interiores, a que han dado lugar las odiosas listas negras, que ya no están reducidas a la prohibición de comerciar con los espultrados las casas residentes en París o Londres, por ejemplo, sino que se han extendido a las que radican en nuestro suelo y se hallan, por tanto, acogidas así a nuestra hospitalidad como a nuestras leyes.

No necesitaríamos muchas razones para demostrar que España es un país mediatizado, porque de grado o fuerza, está en la conciencia de todos y salta a la vista del menos peripélico. Y esto en cualquier orden que se considere. Si por un momento pudiéramos examinar los tratados concertados con las demás naciones, ¿qué otra veríamos sino la imposición por parte ajena y la desventaja por la propia? En el terreno económico, político y financiero estamos a merced de las demás potencias, hasta un grado de intolerable. Hoy es un embajador que habla desde el extranjero de venir a España con el objeto de regular los cambios, en el lenguaje convencional de que baje la peseta; mañana es la Prensa de extraños países la que anuncia revueltas que abortan momentáneamente, pero de las que en la Península no tenemos la menor noticia.

Se nos coaccionan, se nos amenazan, y los representantes extranjeros han ascendido en nuestra patria a la categoría de propósitos.

Si a la riqueza de nuestro suelo dirigimos la vista, igualmente la hallamos en manos extranjeras, y no como quiera, sino que hay zonas y minas, para hablar en castellano — en donde son letra muerta las leyes españolas. Escotos, tratados, relaciones, inteligencias y todo género de modus vivendi concertados con el resto de los países, son un completo atentado contra la soberanía de España. Hasta en el terreno militar — el más importante por ser el que más directamente tiende a la defensa nacional — se ha visto la mano extranjera. ¿Acaso no se nos permite utilizar determinados puntos de nuestro territorio? No se ha demostrado esto suficientemente?

Es deplorable, verdaderamente deplorable, que el primer ministro español niegue las colaboraciones extranjeras en un país como el nuestro, en donde varios políticos han tenido el voto constante con los embajadores.

Pero vea el señor García Prieto que pronto un hecho viene a rebatir sus palabras. No es un particular, un suelto de la Prensa desafiante al Gobierno, ni un caciquillo de provincias o menies el que protesta de las ingerencias extranjeras y las pruebas; es un diputado de la nación.

Y he aquí el telegrama, bochornoso para los españoles, que dirige al señor presidente del Congreso: «Tarragona, 7 Enero. A presidente Congreso. Los regionalistas, para obtener la Alcaldía de Tarragona, han conseguido el voto francés contra el conservador Prat, alcalde interino. El agente consular francés de Tarragona, en nombre del general general impide asistir a la sesión, amenazando con las listas negras, a tres consejeros, comerciantes, de la mayoría. El Ayuntamiento debía hoy constituirse definitivamente, prohibiéndoles votar al alcalde y a los concejales interinos. Protesto, diputado español, junto con el vecindario indignado de la abusiva ingerencia extranjera; pido la inmediata revocación del exequato; al agente coaccionador, y recabo las garantías, confiando en que será retirado la vergonzosa amenaza a los concejales, impidiéndoles la libre emisión del voto. El Ayuntamiento no se constituirá mientras subsista la demagógica presión del agente francés. — Antonio Vaciuna, diputado».

Quiere el señor García Prieto pruebas más palpables del influjo procedente extranjero en nuestra política? Es el derecho de los pueblos de las naciones débiles a disponer de sí mismas, según la teoría que a la hora presente se pasa por toda Europa?

## Apuntes de un cronista

### Salutación al Sol

Desde que los primeros remos otocales comenzaron a desmenuzarse por las arboledas y a antojarse los lugubres días de la invernada, las nubes, grises y tediosas, irrumpieron como invasora huésped sobre la riante claridad de las vegas levantinas. Y la lluvia, en torrencial chubasco a ratos, y otros en menudo cernido, ha ido cayendo, uno y otro día, sobre la ciudad y los campos, monótonamente, implacablemente, con una insistencia y una tenacidad desesperantes...

Esta interminable procesión de días grises, húmedos y fríos constituye para nuestra tierra una extraña y radical subversión de su régimen climático. Ello ha demostrado por una vez la proverbial distanciamiento de sus horizontes siempre azules y luminosos, y el delicioso halago de la vernal temperatura de sus inviernos.

Al sentirnos bajo el tedio deprimente de un cielo siempre plúmbeo y nebuloso, oyendo el continuo bisbiseo de la lluvia y contemplando todos los días las próximas montañas empachadas con la albuca de la nieve, el pensamiento se resistía a creer que vivimos en una región de común templa, entre el regozo tibio de la huerta.

Después de tantas semanas melancólicas y grises de lluvia, ha amanecido por fin un día radiante y jubiloso. El Sol, el padre y el amo Sol, ha rasgado su negra prisión de nubes y ha surgido sobre el limpiado azul de Oriente con gesto gallardo de triunfo.

Placidamente, paternamente ha dirigido la carreta de oro de sus rayos a las cenagosas campiñas, que languidecían marchitas bajo el azote incesante de la lluvia, y a las húmedas cañes convertidas en lodazales inmundos. Y todas las cosas y todas las criaturas han acogido con un estremecimiento de alegría y con una fruición avarenta la gracia benéfica de su luz y su calor vivificantes.

¡Bien venido seas, padre Sol! Tú eres la vida y el contento del mundo. Si tardas un poco más en tornar sobre el horizonte de nuestro cielo, a buen seguro que nos encontramos a todos convertidos en viles y chorreantes butrinos. ¡Bien venido seas!

Por eso el hombre primitivo, en la ingenuidad de su inocencia, al levantar sus ojos atónitos al azul y contemplar la gloria de un triunfo de oro y de luz, según la bella frase de Job «lavó la mano a su boca y le envió un beso», se proclamó su bienhechor, y su redentor y le rindió culto fervoroso de leticia.

Por eso también el cronista, contagiado del júbilo de este amanecer radiante, quiere hacerse intérprete del sentir de todos sus remojados congéneres los humanos, y dirigirse un entusiástico hosanna, un fervido himno de salutación...

Juan Oriol.

### En favor de las sirvientas

Nos permitimos recordar, particularmente a las señoras, que mañana — de 4 a 5 de la tarde — habrá en la Catedral Antigua una amena conferencia de Religión y Moral acomodada a las sirvientas católicas, conforme se viene haciendo todas las tardes de los miércoles en dicha consagrada Iglesia. Pueden asistir a dichas conferencias todas las sirvientas en más condiciones que la de entrar al Padre Director una tarjeta o pedir el papel con el nombre de las señoras.

Por el voto que habitualmente se entrega a las que asisten a las explicaciones, podrán concurrir las señoras de la asistencia de sirvientas.

El domingo próximo — día 20 — a las 4 de la tarde tendrá lugar en la precitada Iglesia una breve función religiosa en honor de Santa Zita, a la que podrán asistir las sirvientas que lo deseen.

Es muy conveniente que todas las señoras católicas den facilidades a sus sirvientas para que puedan asistir a las predichas actos, encaminados a la instrucción religioso-moral de las que tan importante papel desempeñan en el hogar doméstico.

## NECROLOGÍA

A la avanzada edad de 80 años, falleció en Madrid el sabio director de la Academia de la Historia, reverendo Padre Fidel Fita, uno de los miembros más ilustres de la Compañía de Jesús, que le contaba entre sus hijos desde 1852.

Era el ilustre finado natural de Arenys de Mar (Barcelona), donde vivió la vez primera el 31 de diciembre de 1838. Con decidida vocación religiosa ingresó en el Instituto de San Ignacio, educándose en los colegios de España y dedicado más tarde a la predicación y enseñanza en varios lugares de la nación vecina.

Aficionadísimo a los estudios históricos, cultivó una de las ciencias más difíciles y que exigen en quien la cultiva profundísimos estudios. Nos referimos a la Epigrafía en la que logró ser la mayor autoridad española. El eminente Hübner le elogió en diversas ocasiones por sus portentosas lecturas y atinados juicios.

Son innumerables las obras de esta índole publicadas por el sabio Jesuita que falleció ayer. Fue también el alma del «Boletín de la Academia de la Historia», a cuya entidad pertenecía desde el 6 de Julio de 1879 y de la que fue nombrado director en 1912, a la muerte del inolvidable Menéndez Pelayo.

También era académico de Bellas Artes y socio del Instituto arqueológico alemán (1878), que le consideró como uno de los más sabios arqueólogos que ahora posee España.

Hace pocos meses, su pueblo natal le dedicó un homenaje y colocó a su tumba una lápida en la casa natalicia. Descanse en paz el español ilustre, gloria de la religión ignaciana y de la maltratada ciencia nacional!

R. I. P.

## De Sociedad

Los que viajan. Regresó de Madrid acompañado de su distinguida esposa el catedrático de este Instituto don José González Salomón.

— Procedente de Alicante ha llegado a ésta don José Valduvi.

— Marchó a la Corte después de una corta estancia en ésta el comerciante don Fernando Rodríguez.

— Saló para la Corte el capitán de caballería don José Monasterio.

— Regresó de la Corte don Alfredo Mengota.

— Para Cádiz ha salido hoy después de estar unos días entre nosotros el rico propietario don Ubaldo de Celis.

— En el correo de hoy ha salido para la Corte nuestro apreciado amigo don Camilo Aguirre acompañado de su hijo Camilo.

— Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro amigo el joven radiotelegrafista don Julián Conesa que marcha destinado a la estación de Soler.

Buen viaje y suerte le deseamos. — Ha regresado a B. Ros con el joven don Emilio Pérez Parot, hijo del Comandante de Caballería Juez Permanente de esta Plaza, después de pasar una temporada en compañía de su familia.

Notas varias. Ha sido pasada en matrimonio por nuestro querido amigo el médico don Juan Solé y su distinguida esposa, la bella señorita Lola Anastasio para nuestro paisano don Luis Solé.

Referencias. Ha mejorado grandemente en la enfermedad que sufrió el teniente coronel de Infantería de Marina don José Peralta, apreciable amigo nuestro.

J. CASAU FOTOGRAFO SUCCESOR DE GOMEZ ROS Orens (antes Cañón), n.º 3

## De la Alcaldía

La cuestión del carbón. Para obviar las dificultades que se ofrecen para el abastecimiento de carbón destinado al consumo público y evitar su encarecimiento, la Comisión General de Abastecimientos ha publicado una circular en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 10 del corriente, en la que se dispone en todos los particulares y dueños de almacenes y establecimientos donde se guarden o expendan al por mayor y menor carbones minerales y vegetales, presentarán en los Gobiernos civiles en el plazo de noventa y ocho horas a contar desde la fecha en que se haga pública esta disposición declaraciones juradas detallándose por clases las existencias de combustible que tengan en su poder precisando el sitio donde radiquen, los locales donde se guarden, el precio a que lo adquirieron, y los comprobantes de gasto de transporte y arrastre.

Los almacenistas al por mayor no podrán negarse bajo ningún pretexto a vender el carbón que con destino a usos domésticos soliciten los detallistas, los cuales a su vez tampoco pueden negarse en ningún caso a expendirlo al público que lo demande por los indicados usos.

Hasta tanto se fijen las nuevas bases para los carbones el precio de éste será a precio de coste, en el que se incluirá los transportes y arrastres más un 15 % de margen como beneficio industrial.

La Junta local de Subsistencia llevará un registro de reclamaciones las cuales en el mismo día previa la correspondiente comprobación resolverá lo procedente.

Los infractores de estas disposiciones serán castigados la primera vez con la multa de quinientas pesetas, la segunda con la de dos mil quinientas pesetas y la tercera con la de cinco mil pesetas, pasándose el consiguiente tanto de culpa a los tribunales.

Las declaraciones se harán en el indicado plazo de cuarenta y ocho horas en esta Alcaldía que las trasladará inmediatamente al Gobernador Civil de la provincia.

Estas declaraciones juradas serán en absoluto independientes con las que están obligadas a presentar los industriales por virtud de R. D. de Hacienda de 21 de Diciembre último.

## El retraso de los trenes

Ha publicado la «Gaceta» el siguiente Real Decreto del Ministerio de Fomento:

«Artículo único. Mientras esté en vigor la ley de 11 de Noviembre de 1916 se pensará conforme al artículo 12 de la ley de Política de ferrocarriles el retraso injustificado de los trenes de mercancías directos y con itinerario previamente fijado que designen por la Dirección general de Obras públicas y hayan de conducir material destinado a los servicios de Guerra o Marina o abastecer poblaciones de subsistencias alimenticias o combustibles.

Será necesario para poner el retardo que exceda de sesenta y ocho horas por cada 100 kilómetros de recorrido a prueba.

Igual sanción se aplicará cuando, exigida por el Gobierno con carácter de indispensable la formación de un tren especial para cualquiera clase de abastecimiento no se procediera a quella dentro de las veinticuatro horas siguientes, o hubiera respecto al itinerario que se le trazase, retardos superiores al límite de que habla el párrafo primero de este artículo.»

Rogamos a nuestros suscriptores que cualquier deficiencia que noten en el reparto del periódico se sirvan comunicarla a esta administración.